Ayuntamiento
ESPARTINAS

ENRIQUE MAYLLARD GARCIA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 04/08/2026
HASH: f0d0356ed52b52a9fc30f0ada47852836

ANUNCIO

La Alcaldía con fecha 31 de julio de 2026, mediante Resolución 1098-2026, adoptó entre otros, acuerdo de **DELEGACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Lo que se hace público para general conocimiento

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto los artículos 44, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resultando que durante los días 1 a 23 de agosto de 2026, ambos inclusive, esta Alcaldía no se encontrará disponible por ausencia por disfrute de vacaciones.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con la normativa citada, tengo a bien dictar la siguiente

PRIMERO.- Sustituir la totalidad de las atribuciones de esta Alcaldía durante la ausencia de esta Presidencia, en el periodo comprendido entre los días 1 a 23 de agosto de 2026, ambos inclusive , en el Primer Teniente de Alcaldía, D. Enrique Mayllard García

SEGUNDO.- Notifíquese al Primer Teniente de Alcalde, así como a los distintos Departamentos Municipales y a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

TERCERO: publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Alcaldesa

Cristina los Arcos llaneza

Cód. Validación: 5H3XQX6P4ZH7SHM9T4R696H6E
Verificación: https://espartinas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1